



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13614

19/06/2017

38824

AUTOR/A: IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que no hay una previsión específica en relación con la Disposición normativa señalada por Su Señoría.

No obstante, tanto la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (5 de junio de 2017) como en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del pasado 21 de junio, han acordado retomar la actividad de un Grupo de Trabajo constituido en el ámbito de aquellas conferencias destinadas a revisar la necesidad de actualización de la citada norma con participación de todas las Comunidades Autónomas. También se prevé analizar la necesidad de actualizar dicho precepto en línea con lo planteado en la pregunta.

Madrid, 31 de agosto de 2017